



Crearán tipo único para *scooters* y bicis eléctricas

La jefa de Gobierno enviará al Congreso una propuesta para contar con la Ley de Electromovilidad, adelanta Morena; “medida no busca criminalizar, sino poner orden”

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena, Brenda Ruiz, aseguró que mañana la jefa de Gobierno, Clara Brugada, enviará al Congreso de la Ciudad una iniciativa para crear la Ley de Electromovilidad, que definirá a los *scooters*, bicis eléctricas y similares como Vehículos Motorizados Eléctricos Personales (Vemepes).

Sobre esta medida, aseguró que esta regulación no busca criminalizar, sino poner orden en las calles.

Durante La Chilanguera de este domingo, la legisladora explicó que los Vemepes serán cualquier tipo de vehículo que utilice motor eléctrico, que tenga manubrio para conducirse, que tenga dos o más ruedas y que

alcance una velocidad superior a 25 kilómetros por hora. Lo anterior deja exento de estas regulaciones a las bicicletas tradicionales.

Estos Vemepes se van a distinguir en dos categorías: tipo A, para aquellos que pesen menos de 35 kilogramos; y tipo B, para los que tengan un peso de entre 35 y 350 kilos.

Detalló que estos vehículos tendrán que cumplir con todas las disposiciones que marca el Reglamento de Tránsito, y que no podrán circular por los carriles exclusivos del Metrobús o contrafluja.

Ruiz no quiso adelantar cuáles serán las sanciones y pidió esperar al martes para conocerlas, aunque



dejó claro que el objetivo de estas nuevas reglas no es criminalizar.

“Esta iniciativa no busca criminalizar, busca poner orden en cuestiones que ya no están siendo sólo de seguridad vial, sino de temas de seguridad... y, lo recalco, esto no busca criminalizar y no va en contra de las personas más desprotegidas,

al contrario, va a favor de los peatones, de los ciclistas, los ciclistas también sufren por las bicicletas eléctricas, las motocicletas.

“Esto es un tema de seguridad vial para todas y para todos, y quien me diga que no ha tenido que cuidarse de una motoneta y de una bici para no ser atropellado es porque no vive en esta Ciudad, eso es una realidad”, comentó.

Recordó que la jefa de Gobierno también enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para tipificar los delitos a bordo de motocicletas.

Expuso que 60% de los robos co-

metidos con violencia en la Ciudad de México durante el último año involucraron a motocicletas; además, en el primer trimestre de 2025 se reportaron 754 robos de motocicletas en la Ciudad, un aumento respecto a los 641 del mismo periodo de 2024, por lo que recalcó la urgencia de tipificar esta conducta.

La semana pasada fueron ejecutados Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y coordinador general de asesores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y uno de los vehículos que usó el probable responsable para huir fue una motocicleta. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Estos vehículos no podrán circular en carriles de contraflujo.